



PROYECTO DE LEY

LEY DE RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL AIRE LIMPIO LIBRE DE CONTAMINACIÓN



MARÍA ELENA FORONDA FARRO
CONGRESISTA

FUNDAMENTACIÓN

- En julio del 2010, Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 64/292) reconoce el derecho a los servicios de agua y saneamiento básicos, esenciales para la realización de todos los derechos humanos
- La Organización Mundial de la Salud (OMS), estima un **72%** de defunciones prematuras relacionadas con contaminación del aire exterior
- La (OMS): la contaminación del aire representa un importante riesgo para la salud pública y humana



LAS 10 CAUSAS PRINCIPALES DE MUERTE RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE

8,2 de los 12,6 millones de muertes relacionadas con el medio ambiente son debidos a enfermedades no transmisibles.



FUNDAMENTACIÓN



- Informe de desempeño ambiental del Perú 2016, atribuibles a la contaminación del aire en Lima Metropolitana: **1,220 muertes por contaminación, de los cuales, 468 enfermedades respiratorias y 165, enfermedades cardiovasculares**
- Los costos aproximados **806 millones de dólares**

FUNDAMENTACIÓN

- . Reducción emisiones domésticas por carbón y biomasa, así como, e incineración de **desechos agrícolas**, permitiría limitar importantes fuentes de contaminación del aire en zonas periurbanas y rurales de los países en desarrollo (OMS)
- . Disminución de contaminación del aire reduce emisiones de CO₂ y partículas de carbono negro y metano y, contribuye a **mitigar el cambio climático a corto y largo plazo**.
- . La constitución del Estado Peruano en el numeral 22 Artículo 2°, señala que es un derecho fundamental de la persona gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, que en ese sentido **el derecho al agua potable limpia y al saneamiento así como a un aire limpio libre de contaminación**.



Humo de cocina: un problema de salud pública

La gran mayoría de la población de las zonas urbanas y periurbanas de la región Junín cocinan de forma tradicional. Es decir las personas preparan sus alimentos a fuego abierto, produciéndose así la contaminación del aire al interior de sus viviendas, lo que ocasiona una serie de complicaciones en su salud.

También existen las que son del tipo solar y GLP.

Dependiendo del tipo los costos pueden variar entre los **S/. 200 a S/. 800.**

Para solucionar este problema se recomienda sustituir la cocina tradicional y cambiarla por una mejorada. A nivel nacional se tienen certificadas 37 modelos de cocinas y una portátil.

Enfermedades:

- Cáncer pulmonar
- Neumonía
- Otros efectos colaterales
- Irritación ocular
- Problemas respiratorios agudos en niños
- Desarrollo de alergias

A diagram of a human torso from the neck to the waist. Red lines point from various parts of the torso to labels: 'Cáncer pulmonar' (pointing to the chest area), 'Neumonía' (pointing to the lungs), 'Otros efectos colaterales' (pointing to the lower chest), 'Irritación ocular' (pointing to the eyes), 'Problemas respiratorios agudos en niños' (pointing to the throat area), and 'Desarrollo de alergias' (pointing to the lower chest area).A photograph of a modern, improved kitchen unit. It is a red, box-like structure with a built-in stove and a chimney pipe extending from the top. A person is standing next to it, and another person is visible in the background.

FUNDAMENTACIÓN

- Entre periodo 2007 y 2013 el MINAM, precisa que los resultados del Programa de Vigilancia de la Calidad del Aire de DIGESA para Lima y Callao, **muestran un avance importante en la reducción de concentración de contaminantes críticos**
- El gobierno peruano, definió **31 zonas de atención prioritaria** debido al riesgo que representaban para la salud humana las concentraciones de contaminantes en el aire
- Las primeras 13 zonas que son las localidades expuestas a mayor riesgo de **contaminación del aire**, se aprobaron mediante D.S. N° 074-2001-PCM en el año 2001; sin embargo, solo en **cinco existen sistemas de monitoreo de la calidad de aire**

Situación de los planes de acción para la mejora de la calidad del aire:

Actualización
Evaluación
Aprobación



Fuente: Área de Gestión de la Calidad del Aire – Minam

PROYECTO DE LEY

LEY DE RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL AIRE LIMPIO LIBRE DE CONTAMINACIÓN

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente Ley tiene por objeto reconocer el derecho de las personas a respirar un aire limpio libre de contaminación, al ser la persona humana el máximo valor de la protección del Estado

Artículo 2.- Principios

El derecho de las personas a respirar un aire limpio libre de contaminación se rige por los siguientes principios, sin perjuicio de aplicarse, si fuera el caso, los principios establecidos en la Ley General del Ambiente

- Principio precautorio ambiental
- Principio de internalización de costos
- Principio de Gradualidad

PROYECTO DE LEY

LEY DE RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL AIRE LIMPIO LIBRE DE CONTAMINACIÓN

Artículo 3.- Estándares de calidad ambiental del aire

En ningún caso, los funcionarios vulnerarán el derecho a respirar un aire limpio libre de contaminación, disponiendo revisiones a los estándares de calidad ambiental del aire, con el objeto de incrementar dichos valores para facilitar el ingreso de actividades económicas contaminantes y con ello perjudicar los ecosistemas, la vida y la salud de la persona humana

Artículo 4.- Instrumentos de gestión ambiental

El Ministerio del Ambiente en coordinación con el Ministerio de Salud, estarán encargados de elaborar los instrumentos de gestión de calidad de aire, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento y se diseñarán, priorizarán y aplicarán con el objeto de garantizar el derecho a respirar un aire limpio libre de contaminación

Los funcionarios que reglamenten e implementen los instrumentos de gestión de calidad de aire, orientarán sus decisiones a garantizar el derecho a respirar un aire libre de contaminación. En ningún caso, los funcionarios pondrán en riesgo el ejercicio de este derecho fundamental, bajo responsabilidad

PROYECTO DE LEY

LEY DE RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL AIRE LIMPIO LIBRE DE CONTAMINACIÓN

Artículo 5.- Plan Nacional de Gestión de Calidad del Aire

Los tres niveles del Estado, nacional, regional y local articularán acciones con el objetivo de cumplir las metas que se establezcan en el Plan de Gestión de la Calidad del Aire y destinarán el presupuesto correspondiente para tal fin. Establecerán, así mismo, mecanismos de participación directa de la población en el diseño de las políticas, en su aplicación, en la vigilancia de la calidad del aire y priorizando áreas críticas

Los sectores del Estado y los niveles regionales y locales, articularán sus acciones a partir de sus respectivos planes de gestión de la calidad del aire.

Artículo 6.- Actividades económicas no contaminantes

Los sectores productivos, autoridades regionales y locales establecerán medidas de políticas dirigidas al desarrollo de actividades económicas no contaminantes y de privilegiar aquellas industrias que tengan la mejor tecnología disponible y especialmente aquellas que cierran el ciclo de vida ambiental de sus productos. Así mismo, promoverán e incentivarán la reconversión productiva de las industrias contaminantes, dichas medidas se incluirán en los planes nacionales, sectoriales, regionales y locales disponiendo el presupuesto necesario para cumplir con dichas funciones.



GRACIAS
mforonda@congreso.gob.pe